

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
?CÓNDOR DE LOS ANDES

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cónedor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Don Paul Marie Bazin, Primer Secretario de la Embajada de Francia, durante los dos años que desempeñó sus funciones diplomáticas en el país, ha contribuído a acrecentar aún más los tradicionales vínculos de amistad que existen entre Bolivia y Francia, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cónedor de los Andes? en el grado de OFICIAL al señor Don Paul Marie Bazin, Primer Secretario de la Embajada de Francia.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.